



الاتفاقية الدولية
لوقاية النباتات

国际植物
保护公约

International Plant
Protection Convention
Convention Internationale
pour la Protection des Végétaux

Международная Конвенция по
Карантину и защите Растений
Convención Internacional
de Protección Fitosanitaria

Roma, 11 de mayo de 2018

Estimados contactos de la CIPF:

Ref: Obligaciones de presentación de informes nacionales (ONPI): Listas de plagas reglamentadas

Como ustedes recordarán, el nuevo texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (1997) estableció varias obligaciones en materia de presentación de informes (ONPI) que competen legalmente a todas las partes contratantes de la Convención. Los puntos de contacto oficiales de la CIPF (CO) designados por las partes contratantes son fundamentales para cumplir estas ONPI. Los CO son responsables de las comunicaciones oficiales en el ámbito de la Convención, y en la práctica son responsables de presentar los informes a través del Portal fitosanitario internacional, el PFI (www.ippc.int), según lo acordado por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF).

Desde 2014, cada año se ha dedicado a una obligación de presentar informes nacionales diferente para crear conciencia de las ONPI. Tal como se anunció durante la CMF-13 el período que comenzó en abril de 2018 y condujo a la CPM-14 se convirtió en el "Año de las ONPI de Listas de plagas reglamentadas". La CMF-13 señaló que el enfoque de las actividades de las ONPI en 2018 sería crear, publicar y actualizar las listas de plagas reglamentadas por las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y los CO.

En este contexto, la Secretaría de la CIPF, quisiera aprovechar esta oportunidad para recordarles que las partes contratantes deberían, *en la medida de sus posibilidades, establecer y actualizar las listas de plagas reglamentadas, utilizando los nombres científicos, y poner esas listas a disposición de la Secretaría, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria de la que son miembros y, previa solicitud, a las otras partes contratantes (Artículo VII.2(i) de la CIPF).*

Para facilitar el proceso de presentación de informes, la CMF ha acordado que el cumplimiento de las ONPI a través del PFI es el método predilecto para presentar los informes oficiales en el ámbito de la CIPF. Todos los CO y sus editores designados del PFI han recibido acceso para subir los informes al PFI. La Secretaría de la CIPF preparó la *Guía de las ONPI* para ayudar en la presentación de informes y está disponible en Árabe, Inglés, Francés, Ruso y Español, [y se puede consultar en la carpeta de las ONPI en el PFI](#). Al mismo tiempo, la Secretaría de la CIPF quisiera recordarles que una vez que un informe se ha subido al PFI, la parte contratante deberá actualizar la información con regularidad y de manera oportuna.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la CIPF quisiera invitarle a visitar la página de su país en el PFI y a revisar la información ahí presente. Se les invita a subir informes nuevos y a actualizar los que ya están en las ONPI del portal: Lista de plagas reglamentadas.

Además, se informa de que las próximas ediciones del boletín educativo NROs "Actualización de las ONPI" se dedicará a cuestiones relacionadas con esta ONPI. El boletín [se pondrá a disposición de las partes contratantes a través del PFI](#) y la Secretaría de la CIPF lo distribuirá trimestralmente por correo electrónico.

Agradeceríamos mucho su cooperación en el cumplimiento de esta ONPI mediante la presentación periódica y puntual de sus informes. Estaremos dando un estrecho seguimiento a la marcha de esta actividad y todos los informes de [las listas de plagas reglamentadas podrán verse en el PFI](#).

Si tuviera problemas o preguntas, no dude en ponerse en contacto con la Secretaría de la CIPF (Dorota Buzon: dorota.buzon@fao.org).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Jingyuan Xia". The signature is written in a cursive, flowing style.

Jingyuan Xia
Secretario
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.(IPPC) CIPF